



Departamento de Rentas
GWAC/GGV/FGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"peluquería (solo cortes)"

SANTA CRUZ, 18 Octubre del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 231 de fecha 18 Octubre del 2018, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 3.439/

APRUEBESE Patente Comercial "**PELUQUERIA (SOLO CORTES)**", a nombre de, **MARCELO LUNA LETELIER, RUT: 08.451.729-1**, con domicilio en Rafael Casanova N° 487 local 14 - B, comuna, de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría